COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL ASESOR 1020-17 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación, en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el primero (1) de diciembre de 2025.

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Elaborado por: Gregorio Gutiérrez
Revisado por: Margarita Gil Garzón
Radicado: 2025202310